

Siendo las 18:00 hs. los miembros de del Consejo Académico, en presencia de la Sra. Directora Solana Guangirol, nos reunimos para tratar la siguiente orden del día:

1. Revisión y actualización del Régimen Académico.
2. Situación de conflicto estudiantes de 4º año de la carrera de Fotografía.

1. Se aprueba incorporar al RA (Res 4043/09 y Disposición 10710/) la normativa que contempla adecuaciones que derivan de la Resolución N° 367/20 (Marco Federal de orientaciones para la contextualización curricular 2020-2021, la Resolución 1872/20 (Anexo 1: Currículum Prioritario y Anexo 2: Evaluar en pandemia), la Disposición Conjunta 1/20 (Anexo 1: Pautas para la evaluación y la acreditación en el Nivel Superior), y el Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales establecido mediante la Resolución N° 63/2020 – Actualización 2021, contextualizadas a la realidad institucional.

Se aprueba incorporar el RA la modalidad de cursada “Semipresencial”, cuyos lineamientos principales son expresados en el apartado “Régimen de Cursada”.

Para la carrera de profesorado se aprueba que la materia “Didáctica de las Artes Visuales” deje de ser de carácter promocional siendo ahora de carácter “Examen Final” en respuesta a la necesidad de articulación que de hecho, se lleva a delante con la materia “Práctica Docente”, correspondientes ambas al tercer año de la carrera.

Se aprueba el Protocolo de mesas de examen fijado para el P.E.E.

Se aprueba que en virtud de la antigüedad del plan de estudio, de la demora en su actualización y en pos del acceso al título (aspecto administrativo) se establece que las cursadas deben ser en forma cronológica. De tal manera, para ingresar a 4to año, se deberá tener, en su totalidad, cursadas y aprobadas las materias de tercer año.

En relación a la propuesta de examen final integrado para la carrera de Fotografía, este consejo solicita que:

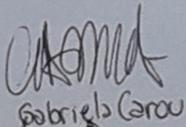
- Se reformule el mismo en función de seguir los lineamientos del Plan de Estudios vigente.
- Se fundamenten los propósitos y fines pedagógicos del mismo.
- Para una próxima presentación del Proyecto se solicita que se contemple la articulación de los recursos necesarios para el acceso de las y los estudiantes a los contenidos teóricos necesarios para cumplir con el proyecto propuesto. El plan de estudios actual no contempla saberes que consideramos imprescindibles a tal efecto (fundamentación, reflexión teórica, expresión oral y escrita, lenguaje pertinente, etc.) para alcanzar los objetivos propuestos.

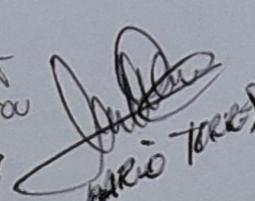
Se observa que es necesario definir la modalidad de los finales integrados de 3º y 4º año de la carrera de Realizador en Medios y Artes Audiovisuales.

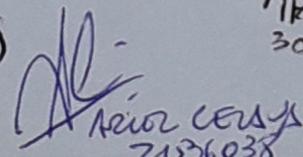
Se aprueba la constitución de finales integrados para el tercer año de la Carrera de Realizador según lo expresado en el RA.

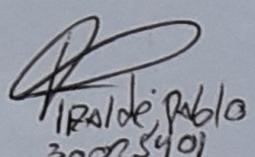
Se aprueba la propuesta de articulación y promoción para 4º año de la Carrera de Diseño gráfico

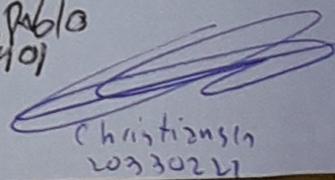
2. A continuación, la Sra Directora expone las acciones llevadas adelante por estudiantes de 4º año de la carrera de Fotografía en la inauguración de la USINA 2021 y que como consecuencia de ellas se viera perjudicado un estudiante de la carrera de Realizador, el trabajo del coordinador general de la USINA y coordinador de la carrera de Realizador y la imagen Institucional en su conjunto. Frente a lo expuesto por la directora, los profesores Lizalde y Christiansen y siendo las 22:00 hs. se acuerda continuar la reunión el día martes 7/12 a las 17:00 hs.

  
Gabriela Corcu

  
MARIO TORRES

  
Néstor Cerda  
21326038

  
Lizalde, Pablo  
30025401

  
Christiansen  
20330221

  
MAD. SOLANA GUANGIROL  
DIRECTORA  
ESC. DE ARTES  
MAR DEL PLATA